

que y 30 cu. de leña gruesa, para fuego, que importe 13.584 pts. Aprobado.

Reclamación de J. Ur-
taseu y Valeriano Goñi de Valeriano Goñi Goñe, reclamando contra la
reunión. Accedido

Exento de Juan Urtaseu Ochotoreau
impugnación de los impuestos a los hijos de los citados,
por los motivos que indican. Se acuerda por una-
nidad acceder a lo solicitado y en su virtud
deducir a los dos vecinos citados la cantidad de 10
pts. a cada uno.

Solicitud de instala-
ción puesto de he-
lados Albino Gou-
sa - Accedido

Exento de S. Albino Goussa soli-
citado para instalar un puesto para la venta de
helados durante los días de las próximas fiestas.
Se acuerda por unanimidad autorizar la instala-
ción solicitada, previo pago de la cantidad de
100 pts. que podrá hacer efectivos desde este momen-
to y siempre con anterioridad a la fecha del co-
mienzo de las fiestas, y comunicar ha dicho solicitante
que se le reserva un espacio en la Plaza de los
Fueros para dicha instalación.

Visita del Sr. Capiti-
tán de la Guardia
Civil. asunto. con-
trucción de Cuartel

Informe de la Presidencia, dando cues-
ta que el día 17 del actual se recibió en la Alcal-
día la visita del Sr. Capitán, Jefe de la Compañía
de la Guardia Civil, a la que pertenece el puesto
de esta localidad; el cual informó sobre la resolución
adoptada por la Dirección General de la Guardia
Civil, en relación con la Casa Cuartel existente
en este Municipio, la que como es de todos conocido,
no reúne las debidas condiciones de estado de conser-
vación, capacidad, etc., para el fin a que está des-
tinado; resolución que indica la posibilidad de pro-
ceder a la construcción de una nueva Casa-cuar-
tel, previa aprobación por este Ayuntamiento, del
valor correspondiente y la cantidad de 64,000 pts.
El Ayuntamiento después de esta-



diar detenidamente este asunto, acordó por unanimidad, manifestar al Sr. Capitán antes referido, como confirmación a las impresiones que existió con los Srs. Alcalde y Secretario de la Corporación, que este Ayuntamiento mantiene sus puntos de vista que quedaron reflejados en el acuerdo de la Junta de Veintena del Municipio de fecha 14 de Mayo del año en curso; y que deseando apurar todo lo posible a su alcance para conseguir que la fuente del Puerto continúe en esta localidad, estaría dispuesto desde luego a la aportación gratuita del correspondiente solar, así como a entregar las citadas 64.000 pts. siempre que por las Jeraquías o Mandos de la Guardia Civil, se justificase cerca de los Bancos - veinticho en total - que componen la separación, a fin de que estas Entidades Locales Menores, con administración y bienes propios, dentro de régimen fiscal de Navarra, se comprometieran a entregar al Municipio de Abarzuza, las cantidades que oportunamente se requiriera a cada uno, teniendo en cuenta el número de habitantes, posibilidades económicas, etc., con cuyas cantidades y la que entregase el Municipio de Abarzuza, se completarían las necesarias 64.000 pts. - Este Ayuntamiento desea hacer constar, que hasta la fecha, ha venido pagado íntegramente todo lo gastado de la Guardia Civil (alquiler de local, teléfono, franquicia, diversos materiales de oficina y mobiliario, alumbrado, etc.), mientras ^{que} todos los demás gastos que componen el Puerto, no han sufrido carga alguna, ni han gozado de los servicios inestimables del Bienestar Sustituto. Considera, pues, esta Corporación, que al menos en los gastos de primera instala-



ción de la nueva Casa-cuartel, deben contribuir con sus aportaciones económicas, todos y cada uno de los Concejos que constituyen el Puerto, los cuales en conjunto suman 6.756 habitantes, de los cuales solamente 948 pertenecen a Abisera. Asimismo desea la Corporación hacer constar en este informe, la posibilidad de llegar a un acuerdo entre todos los Concejos y el Ayuntamiento de Abisera, en una reunión que tuviera lugar al efecto, en el lugar que se conviniere y a lo que asistiría en calidad de Presidente el Sr. Capitán de la Guardia Civil u otro suceso del Cuerpo, cuyo Presidente podría contribuir con su imparcial criterio a una pronta y eficaz resolución del asunto de modo que inmediatamente pudiera ponerse en marcha las diligencias encaminadas a conseguir la pronta construcción de nueva Casa-cuartel. - Y por último acordó la Corporación suplicar encarecidamente tanto al Sr. Capitán como a los demás Jueces de la Guardia Civil, su decidida apoyo a este Municipio, para llegar a la práctica las sugerencias de este acuerdo. -

Ingreso en Baja m.
257 recm. 1950

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Gervás Barberena comisionado de este Ayuntamiento para arrendar de ingreso en Baja del Recuplato de 1950, el día 12 de Agosto próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 15 horas del día antes citado firmando con el Sr. Presidente todos los Srs. asistentes junto con el Sr. Secretario de todo lo cual certifico.

Virgilio Elborna

Santos J. Martínez

Maximo Lopez

Victor Santesteban

Lorenzo Ganusa

